



RESOLUCION No. 268-AD-78

Lima, 07 de marzo

de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 790 de doña CARMEN ROSA OSHIRO MIYAGUSUKU, en el que solicita diez días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 55º de la Ley N° 11377, artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED - Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único. - CONCEDER, a doña CARMEN ROSA OSHIRO MIYAGUSUKU, Auxiliar de Auditoría Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina de Inspectoría, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 14 hasta el 23 de Febrero de 1978.

Regístrate y comuníquese.

  
LUCIANO CUNEON MARSIGLI  
INRED

OCA/UP  
DGdeA/iña.

